Resolución Directoral

Nº 373-2022-IN-OGRH

Lima, 02 de junio de 2022

VISTO:

El Informe N° 00080-2022/IN/OGRH/OAPC/MFC de fecha 02 de junio de 2022, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0694-2022-IN se autoriza el viaje al exterior, bajo la modalidad de comisión de servicios, del señor Antonio Gerardo Salazar García, Secretario General del Ministerio del Interior, del 4 al 11 de junio de 2022, a la ciudad de Santiago de Compostela del Reino de España, para los fines expuestos en la parte considerativa de la referida Resolución;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones inherentes al mencionado cargo, en tanto el Secretario General este de comisión de servicios;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en los Informes Técnicos N° 219-2016-SERVIR/GPGSC y N° 1561-2016-SERVIR/GPGSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, y para que dichos servidores puedan desempeñar las funciones de un puesto directivo de confianza en adición a sus funciones, se puede aplicar la acción administrativa de desplazamiento de la designación temporal contemplada en el régimen de CAS;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 001-2022-IN, y de conformidad con Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto

Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 04 al 11 de junio de 2022, a la señora ROSSINA MANCHE MANTERO como Secretaria General del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución a la servidora indicada en el artículo precedente y a la Secretaría General para los fines correspondientes y con copia a sus legajos personales.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DEL INTERIOR